siempre Corre; Tenrendido fon Otra Ciudad Dijo: Que Con
cuerdo en el Señor D. Ginés Riesja Caballero Capitular de
este Ayuntamiento, quanto circunstancias se previenen en
la referida Real Orden, fla de Sor Abogado desta Ciudad
de mucho año acerta parte; Acuerda ratifica aquel nom
bramiento, y que se gase el Correspondiente ofizio ala M.
Junta de Propios y Arbitrios para que lo Cumpla en la parte
que le toca: Y estando presente el dho Señor D. Ginés Riesja
Acepto el referido Nombramiento, pdio las devidas gracias
de esta Ciudad.

Medias anatas

Vuelta ver Oficio Ayuntamiento mediante la Orden
Real para el echa, la Carta orden y Nota que le acom
paña que se hallan agregadas al Cuerdo de este dia
Corriente en que demanda Cantidad Quinientos Veinte y nueve reales, vein
te y un Maravedis vellon por dos Medias anatas de los
Dos Señores Corregidores que fueron desta Ciudad
D. Carlos Regio y Conde de Bologuino; Encuia Insolvencia
y Confirmar los Señores D. Lorenzo Raso, y D. Josef Cavaro,
Comisarios que fueron nombrados para el Examinar el
Cumplo; que haviendo Tratado con el Auditor de Marina
les ha dicho se haria pago de lo Correspondiente dicho
Dno Señor D. Carlos Reggio, de los efectos de Intestam.
en que entiende siempre que se le pase Oficio para su
Agregacion à los Autos; Y que D. Josef Vazquez dicho en
tregara la parte del dho Señor Conde Bologuino
siempre que por Su Exa se le mande; Acuerda
esta Ciudad se pase Oficio al Caballero Auditor de
Marina à fin de que desde luego se sirva entre
gar al Mayordomo depositario de esta Ciud. libram.
de Cien reverza y los reales vellon Mrs
que pertenecen à este dho Señor: Previniendo
à los referidos Caballeros Comisarios al Dno D.
Conde de Bologuino à fin de que su Exa se sirva
dar la Competente Orden al referido Vazquez
entregue la quinientos ochenta y seis reales vellon
y los Mrs que adeuda; haviendo presente dicho
Ayuntamiento lo que resulta para resolver lo Con
vuelta ver Oficio Ayuntamiento, mediante la
Orden General para el echa, la Instancia de Delfin
zable Real Congregacion de esta Ciudad, con la Jun
ta de Propios Mayordomo hacer; Enterado de todo la
Ciudad Acuerda le concede la licencia que solicita
dandosele testimonio para que le sirva de Titulo
El Señor D. Lorenzo Raso diputado del Pozo enterado.

Encarrirada

Tres

Entrando los S. D. Josef Collantes, D. Juan Cue
va y D. Indalecio Ra
vacho regidores